

## AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

REGIÓN DE TRAMITE	3632	.AUTORIZACION	
: I REGION	55976	Nº SOLICITUD	
	30/05/2011	INGRESO	

CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:	CIAS Y/O RESTRICCIONES	: CUMPLIR CON LAS EXIGEN	DEBERA
	***************************************		
	71 (1)	0	DISTANCIAS ENTRE EJES
	24	2	Nº DE RUEDAS
	21	5 15	PESOS X EJES
	(D)6	(S) (D) (D)	TIPO DE EJES
	9	57	DIST.ENTRE CONJUNTOS
		DE EJES	CONFIGURACIÓN
Remolque >	SemiRemolque ► £JTO-	Vehiculo ► EJTO-4325 Semi	PATENTES
770	TRANSPORTE	DEL VEHICULO DEL	INFORMACIÓN
Total • 20.7	Carga ► 6.5	Plataforma ► 16	LARGO (mts)
Total 3.8	Carga ▶ 2.9	Plataforma ► 0.9	ALTO (mts)
Total > 3.7	Carga ▶ 3.2	Plataforma ▶ 3.7	ANCHO (mts)
70,0,	AUTORIZADAS	DE DIMENSIONES A	ACIÓN
02/06/2011	Fecha Aprox Viaje	150	l
ď	2	RUTA 5, A 16, RUTA 5	RUTA A RECORRER
NIOUE	Destino ► IQUIQUE	Origen ► BAQUEDANO	LOCALIDADES
אוומטב	Destino ▶ IQUIQUE	Origen + POZO ALMONTE	COMUNAS
REGIÓN	Destino ▶ I REGIÓN	Origen ▶ I REGIÓN	REGIONES
		DEL TRAYECTO	INFORMACIÓN
PBT ▶ 41	Tara ≱ 20	Carga ► 21	PESO EN TONELADAS
		PERTRECHOS MILITARES	DESCRIPCIÓN CARGA
		DE LA CARGA	INFORMACIÓN
EMAIL@ sorellanam@yahoo.es	EM	AVDA. ARTURO PRAT	DOMICILIO
CIUDAD	CIU	IQUIQUE	COMUNA
	FONO	I REGIÓN	REGIÓN
2250	2	61971700-7	RUT EMPRESA
	SION DEL EJERCITO	CUARTEL GENERAL VI DIVISION DEL EJERCITO	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
		N DE LA EMPRESA	IDENTIFICACIÓN
TRAMITE			

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN**: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de vel impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de carminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA**: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN**: Exolusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD**: El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de elle

OBSERVACIONES . MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

Firma jefe Depto. Pesaje